

**AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
FGIN _ 2022**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)
Objetivo	La concesión de ayudas para el desarrollo de un plan de actividades de formación en gestión de la investigación en ciencias y tecnologías de la salud <u>a realizar en el ISCIII</u> . Promover la formación de especialistas en este campo, mediante el aprendizaje de aspectos relativos a la gestión, seguimiento y evaluación ex-ante y ex-post de las actuaciones de la AES, así como de las actividades de internacionalización e innovación en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la salud.
Entidad convocante	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Web	AES 2022
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	BECA
Duración	36 meses. Periodo durante el cual las personas beneficiarias serán adscritas al ISCIII como <i>personal en formación</i> .
Dotación	21.000 € brutos anuales (incluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social).
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación. En todos los casos deberá tratarse de títulos oficiales españoles y, si se han obtenido en el extranjero, deberán estar homologados oficialmente o haber sido declarados equivalentes de acuerdo con la normativa vigente, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No estar disfrutando de una ayuda FGIN en el momento de la solicitud, ni haberlo hecho con anterioridad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>Las personas beneficiarias seguirán un programa formativo común diseñado por el ISCIII y, de forma adicional, cada uno de ellos desarrollará un proyecto enfocado a la innovación o la mejora de algún aspecto relacionado con la gestión de la I+D+i.</p> <p>Los interesados presentarán su solicitud en formulario normalizado disponible en la página web del ISCIII, acompañado de la documentación requerida, directamente ante el organismo financiador, siguiendo las instrucciones de la convocatoria.</p> <p>El CVA y la memoria de la propuesta forman parte integrante de la solicitud. La no presentación de los mismos en plazo no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud durante la fase de admisión.</p>
----------------------	--

